



ACTA DE PROCLAMACION DEFINITIVA DE PRESIDENTE Y MIEMBROS ELECTOS DE LA COMISION DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS.

En Madrid, siendo las 19 horas del día 15 de julio de 2020, se reúnen, los miembros de la Junta Electoral:

D. Pablo Trujillano Garcia
D^a. Mercedes Garcia Sanchez
D. Francisco Prados de la Escosura

Constituye el objeto de la reunión resolver las reclamaciones interpuestas contra la proclamación provisional de Presidente y miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electoral de la Federación Española de Galgos, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.- No se han presentado reclamaciones e impugnaciones contra la proclamación provisional de Presidente y miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General.

Segundo.- Que una vez recibida la documentación electoral de las distintas Mesas Electorales y a tenor del escrutinio llevado a cabo por ellas, que reflejan las distintas actas, que obran en nuestro poder, esta Junta Electoral realizó la proclamación provisional de Presidente y miembros de la Comisión Delegada. No habiéndose presentado reclamaciones contra la misma, se proclama con carácter definitivo presidente y miembros electos de la Comisión Delegada de la Federación Española de Galgos a los siguientes:

PRESIDENTE

D. Luis Angel Vegas Herrera

COMISION DELEGADA

PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONOMICAS

D. Sebastian Callejón Cabrera
D. David Jimenez Garcia
D. Jose Rosique soto

CLUBES

G. de Olivares / D. Amador Rodriguez Rodriguez
Villa de Olmedo / D^a. M^a Carmen Garcia Torés
Miralbueno / D. Oscar Hernandez Zarzuelo

DEPORTISTAS

Rosalía Castro Osuna
Luis Lorenzo Gil

JUECES Y TECNICOS

Gabriel Antonio Santos Bonilla

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante El Tribunal Administrativo del Deporte dentro de los dos días hábiles a partir del siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Orden ECD/2764/2015 de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en la Federaciones deportivas españolas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20 horas del día de la fecha, firmando a continuación los siguientes:

PABLO TRUJILLANO GARCIA

MERCEDES GARCIA SANCHEZ

FRANCISCO PRADOS DE LA ESCOSURA